



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA DE BENEFICIOS PREVISIONALES Y REMUNERATORIOS

MFCS

**CURSA CON ALCANCES RESOLUCIÓN N° 2312, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 16.ENE 14.★003823

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, que deja sin efecto la resolución N° 458, de 2013, de ese origen, que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Nelson Hernán Viera Núñez, RUN N° 5.275.689-8, exfuncionario del Servicio Nacional de Salud, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que no procede señalar en su texto que al interesado se le deberá restituir la pensión de régimen previsional normal, toda vez que no consta que sea titular de un beneficio de esa naturaleza.

Además, el apellido paterno del recurrente no es el que se consigna en esta oportunidad

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

HERNÁN PINTO SOTO  
JEFE SUBROGANTE  
ÁREA DE BENEFICIOS PREVISIONALES Y REMUNERATORIOS  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL.

**AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
PRESENTE**



ORIGINAL

MINISTERIO DE  
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

12 DIC. 2013

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN NÚMERO 458  
DE 06-02-2013 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2312

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

21 ENE. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depto.		
Jurídico		
Depto. T.R. y Registro		
Depto. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Depto. Auditoría		
Depto. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. Por	
Imputación	
Deduc. Dto.	

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16 ENE. 2014

JEFE ÁREA DE BENEFICIOS PREVISIONALES  
Y REMUNERATORIOS  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBROGANTE

CURSA CON ALCANCE

003823

Oficio

RUM/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Contraloría
- 4.- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Déjase sin efecto la Resolución Número 458 de fecha 06-02-2013, que concedió Pensión No Contributiva por Gracia, a el Sr. : VIERAS NUÑEZ NELSON HERNAN RUT : 05275689-8

ARTICULO SEGUNDO: A contar del 30 de Septiembre de 2011, se dejará de percibir la Pensión No Contributiva, fecha de inicio de la pensión otorgada por la Ley N° 19.992 de reparación. A contar de la fecha antes señalada, deberá restituirse la pensión de régimen previsional normal, según opción ejercida por el interesado con fecha 09/08/2013, debiendo efectuarse las compensaciones que en cada caso corresponda.

ARTICULO TERCERO: Lo señalado en el Artículo precedente, significa que el beneficiario mantiene la calidad de Exonerado Político, debiendo concedérsele el beneficio de Abono de Afiliación por Gracia.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

